

TARIFAS EN SALAS DE REUNIONES

Las salas de reuniones requieren **reserva previa** y se contabilizan por **horas enteras** a partir del minuto uno. En ningún caso podrán utilizarse como oficina privativa o lugar de trabajo personal.

Servicio	Precio	
	Usuarios con Contrato	Usuarios Externos
Uso de Sala Visitas hasta 8 personas	12,45€/h (+IVA)	14,32€/h (+IVA)
Uso de Sala de Juntas hasta 30 personas	25,00€/h (+IVA)	35,00€/h (+IVA)
Uso de Proyector y Sala de Juntas	40,00€/h (+IVA)	60,00€/h (+IVA)

Las Salas de Visita pueden contratarse por horas o Packs de horas.

Los Packs de horas en contrataciones de larga duración **incluyen la conexión a internet** (Wifi o Ethernet) y las horas **no son acumulables mes a mes**.

En **Usuarios Externos** los Packs de horas tienen una **vigencia del año en curso y no incluyen el internet**.

Packs de Salas de Visitas	Precio	
	Usuarios con Contrato	Usuarios Externos
Pack de 7 horas	60,00€ (+IVA)	85,00€ (+IVA)
Pack de 15 horas	125,00€ (+IVA)	175,00€ (+IVA)
Pack de 35 horas	175,00€ (+IVA)	275,00€ (+IVA)



SERVICIOS EXTRAS DISPONIBLES

○ Internet

Servicio	Precio	
	Usuarios con Contrato	Usuarios Externos
Conexión Internet en salas (Wifi o Ethernet)	15€/mes (+IVA) o 6€/día (+IVA)	12€/día (+IVA)

○ Reprografía

Servicio	Precio	
	Usuarios con Contrato	Usuarios Externos
Servicio de Fotocopias/Impresiones B/N		
▪ A3	0,16€/ud (+IVA)	0,30€/ud (+IVA)
▪ A4	0,08€/ud (+IVA)	0,15€/ud (+IVA)
<hr/>		
Servicio de Fotocopias/Impresiones Color		
▪ A3	0,56€/ud (+IVA)	0,90€/ud (+IVA)
▪ A4	0,28€/ud (+IVA)	0,45€/ud (+IVA)



DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

1. Fotocopia de la escritura de la constitución de la empresa de nombramiento o apoderamiento y copia del NIF con el teléfono y fax.
2. Fotocopia del DNI del administrador o persona firmante apoderada.
3. Teléfono de contacto fijo o móvil.
4. Correo electrónico del contacto y administrador autorizado, y página web de la empresa si es que tienen.
5. Número de cuenta corriente (con las letras de identificación iniciales – IBAN-)

La contratación de cualquier servicio implicará un **depósito de dos mensualidades sin IVA** a devolver al final del contrato.

El **alta y modificación** de los contratos conllevará un cargo extraordinario de **70€ más el IVA** correspondiente. En caso de realizarse la modificación por ampliación de servicios, éste se verá reducido a cero. Y en caso de **baja**, debe **notificarse por escrito con 3 meses de antelación**.

Contrato anual autorenovable con **6 meses de permanencia**.

El centro tiene los accesos adaptados para personas con movilidad reducida y dispone de ascensores interiores de comunicación.

